

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de JUNIO de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 544/94, hasta el 1° de agosto del corriente año, referente a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 10, en reemplazo del señor Carlos Alfredo Castro quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá poner en conocimiento del señor Carlos Alfredo Castro lo dispuesto en los arts.23 y 27 del R.L.J.N. con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBÉN HÉCTOR GORRIA
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación